103

Sesión 112.

Presentes

Presidente Guido
Granel
Barra
García

Día 23 de Noviembre de 1893.

Abierta la sesión á las 2 1/2 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Consejo se ocupó en seguida de los asuntos al despacho, y se tomaron las resoluciones siguientes:

a Mandar abonar por Tesorería á los Consejos Escolares de Distrito de la Capital, las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos, correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Al 1er Distrito,	pesos	m/n	4781.10	Expte	3271
" 2º	"	"	3,713.90	"	3272
" 3º	"	"	4,140.30	"	3273
" 4º	"	"	5,224.65	"	3274
" 5º	"	"	5,330.89	"	3275
" 6º	"	"	3,430.90	"	3276
" 7º	"	"	8,558.70	"	3277
" 8º	"	"	5,641.10	"	3278
" 9º	"	"	7,030.66	"	3279
" 10º	"	"	10,567.04	"	3280
" 11º	"	"	5,038.02	"	3281
" 12º	"	"	10,581.05	"	3282
" 13º	"	"	9,831.08	"	3283
" 14º	"	"	14,267.65	"	3284
" 15º	"	"	7,589.20	"	3285
" 16º	"	"	7,583.20	"	3286.

Al preceptor de la escuela de Ocbanca, por sueldos del mes de Octubre pasado, pesos m/n 118 – Expte 3168.

b Habiendo el Dr D. Nicolás Avellaneda prestado grandes ser–

vicios á la educación comun en la República, el Consejo Nacional

Resuelve:

Poner el nombre de Nicolás Avellaneda a la Escuela Superior de Niñas del 6º Distrito - calle Talcahuano y General Viamont. -

c Dirigir nota á los Directores de las Escuelas Normales de la Capital para que dispongan formen parte de las mesas examinadoras en los cursos Normales, los Profesores suplentes últimamente nombrados. -

d Nombrar Directora de la Escuela Superior de Niñas del 6º Distrito á la Profesora Normal Srita Juana Casinelli, en reemplazo de la Srita Josefa Sanchez que fué jubilada. Expte 3289

e No habiendo informado el Inspector de la Sección 2ª sobre el asunto á que se refiere el expediente 3182, y siendo urgente tomar una resolución al respecto, autorízase al C. Escolar del 15º Distrito para alquilar en 50 pesos m/n mensuales la casa que se construye en Monte Castro, conforme al plano presentado por su propietario, D Luis Scavino.

f Aprobar la cuenta de eventuales correspondientes á los meses de Setiembre y Octubre últimos, elevada por el Consejo Escolar de 14º Distrito. Expte 3248.

g Pasar á la Inspección el expediente nº 3254, que se refiere á la organización de los exámenes en las escuelas del 12º Distrito

h Dirigir nota á la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital pidiéndole la confección de planos,

105

memoria y pliego de condiciones para verificar las obras domiciliarias en el edificio de la escuela elemental de niñas - calle Caridad nº 227

i Pedir igualmente los planos, memoria etc para ejecutar trabajos análogos en edificio escolar - San José nº 1983 - Expte 3290.

j Comunicar al Sr Ingeniero Rómulo Otamendi que el Consejo Escolar del 12º Distrito ha solicitado se practiquen algunos trabajos de pintura en la escuela nº 9 y que se sirva incluirlos entre las demás obras de reparación de los edificios escolares cuyo detalle y especificaciones se le ha encomendado - Expte 3201.

k Autorizar al Consejo Escolar del 13º Distrito para pedir propuestas á varios industriales, respecto al costo de los toldos que necesitan las escuelas números 2-3-4-7-8-11-12-13-14 Expte 3228.

l Contestar al citado Consejo Escolar del 13º Distrito que se ha votado una cantidad para gastos de examen, y que no es conveniente invertir suma mayor dadas las circunstancias actuales - Expte 3244

ll No acceder á lo que solicita la propietaria de la casa - calle Cangallo nº 1757, en vista de lo informado por el Inspector de la Sección - Expte 3197.

m Avisar á los Sres Martí Hermanos y Compañía, para que, á la brevedad posible, den principio á las obras domiciliarias en los edificios escolares calles Paraná y Santa Fé - Expte 3267.

n Aceptar de acuerdo con el informe de la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital, las siguientes propuestas para la construcción de obras domiciliarias: la de los Sres Martí Hermanos y Compañía, para las obras del edificio - calle Moreno nº 2104 por la suma de pesos m/n 2050, y la del Sr. Juan

Faccaro para la escuela calle Alsina nº 2495 por la cantidad de pesos m/n 2900. Formulense por Secretaría los contratos correspondientes y devuélvanse á los demás proponentes el boleto de depósito - Expte 3023

ñ Aceptar la propuesta presentada por D. Andrés Simonazzi para la construcción de un edificio escolar en San José de Flores, - calle Buenos Aires y Constitución, de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones, por la suma de pesos m/n 83,000. - Formúlese el contrato y devuélvase á los demás licitadores el boleto de depósito. Expediente 3287.

o Publicar la nota del Depósito, que se refiere á devolución de expedientes despachados. Expte 3255.

p Publicar el informe del Inspector Nacional de Corrientes, que corresponde al 1º y 2º cuatrimestres de este año. Expediente 3257.

q Apercibir á la empleada Srita Ysabel Espíndola por las faltas á que se refiere el expediente 2386 y agregados; removerla del puesto que desempeña y trasladarla á otra escuela, despues de los exámenes.

r Ordenar se liquide por Contaduría el viático que le corresponde al Dr Sinistri para gastos de transporte, como miembro del Cuerpo Médico Escolar, imputándolo á eventuales - Expte 3258.

s Acordar al locatario de la casa - calle Charcas nº 1085, D. Bartolomé Dutrey, como indemnización de los perjuicios ocasionados por el desalojo inmediato del citado edificio la cantidad correspondiente á un mes de alquiler. Expediente 2830.

107.

t Publicar el informe del Inspector Nacional de la Provincia de la Rioja y manifestarle, de acuerdo con lo informado por el Inspector General, que debe dar cuenta de como se percibe y administra la renta escolar en aquella provincia. Expte 3131.

u Dirigir telegrama al Inspector Nacional de Santa Fé, recomendándole el pronto despacho de las planillas correspondiente al 2º cuatrimestre de este año. Expte 3259.

w Archivar los expedientes números 2774 - 3184 - 3261 - 3262 3264 - 3294.-

x Pagar por Tesorería:

Al Sr. J. M. Chavez Paz, por útiles entregados al Depósito, pesos m/n 104.40 - Expte 3231

A la Administración de "Tribuna" por treinta publicaciones de un aviso, pesos m/n 60.- Expte 3242

Se levantó la sesión á las 6 p.m.

[signature]

[signature]
Srio